

DECRETO N°: E-1106/2018 /

COLINA, 09 de Mayo de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 454/2018 de fecha 09 de Mayo de 2018, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe la Compra del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1223765, la compra de 1500 carpetas corporativas para uso de la OMIL, solicitadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario, la compra se contrata con el proveedor PUBLICIDAD MORALES LIMITADA, RUT. N° 76.123.873-6, por un monto de \$ 1.539.741.- IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-235-CM18; y, en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébese la Compra del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1223765, la compra de 1500 carpetas corporativas para uso de la OMIL, solicitadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario, la compra se contrata con el proveedor **PUBLICIDAD MORALES LIMITADA, RUT. N° 76.123.873-6**, por un monto de \$ 1.539.741.- IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-235-

235-CM18.

2.- Y Autorízase, la **Orden de Compra N° 2683-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

E-1106/2018

09.05.18



DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS



MEMORÁNDUM N° 454 / 2018.

MAT.: Proceso adquisición de un bien o servicio mediante Convenio Marco de Mercado Público.

Colina, mayo 09 de 2018.

**DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

A : SECRETARIO MUNICIPAL

En relación a la Solicitud N°33 de la Dirección Desarrollo Comunitario, donde requiere la adquisición de 1500 capetas corporativas para uso de la OMIL.

Solicito a usted, decreto que apruebe la contratación del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco del Portal Mercado Público con el ID N°1223765.

Se contrata el servicio con el proveedor **PUBLICIDAD MORALES LIMITADA**, RUT N°76.123.873-6, por un monto de \$1.539.741, IVA incluido, mediante la Orden de Compra N°2683-235-CM18.

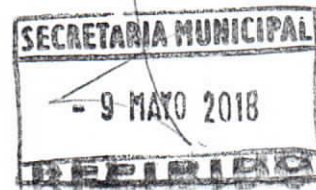
Se adjunta antecedentes.

Saluda atentamente usted,



**MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

MNQ/lhv.
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.





Colina, mayo 09 del 2018.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-2643/2017 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N°139, adoptado por el H. Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.

A la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el convenio vigente para la ejecución del programa Fortalecimiento OMIL 2018, para la adquisición de 1500 carpetas corporativas oficio.

Se procederá a la adquisición del producto por Convenio Marco, mediante la Orden de Compra N°2683-235-CM18 al proveedor **PUBLICIDAD MORALES LIMITADA**, RUT N°76.123.873-6, por un monto de \$1.539.741, IVA incluido.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°114.05.08.012.000.000., denominado "Programa fortalecimiento OMIL 2018" del presupuesto municipal vigente.


MANUEL NÚÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/ihv.

Rut : 69.071.500-7
 Dirección : AVENIDA COLINA N°. 700.
 Demandante :
 Teléfono : 56-02-27073323

Demandante : IMunicipalidad de Colina
 Unidad de Compra : ADQUISICIONES
 Fecha Envío OC. : 09-05-2018 12:31:17
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 2683-235-CM18

SEÑOR (ES) : PUBLICIDAD MORALES LIMITADA	A Sr (a) : RODRIGO ENRIQUE MORALES NAVARRETE
DIRECCIÓN : LORD BACON 496 Puente Alto Región Metropolitana de Santiago	FONO : (56) (02) 8534036()
RUT : 76.123.873-6	FAX : (56)(02) 8534036

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQ. CARPETAS OFICIO PARA OMIL	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 16-05-2018	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : AVENIDA COLINA N°. 700.	Colina Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO : AVENIDA COLINA N°. 700.	Colina Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío	
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC : LUISA HUGAS	56-02-27073323 luisa.hugas@colina.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
44122011 2239-2-LP15	Carpetas para archivos	1500	(1223765)CARPETA - 1249770	(1223765) CARPETA - ; Código; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0; AJUSTE DE SENCILLO \$ 1(408) ; SERVICIO POR \$ 500(1)	908,00	0,00	0,00	1.362.000

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	1.362.000
	Dcto.	\$	68.100
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	1.293.900
	19% IVA	\$	245.841
	Imp. específico	\$	0
	Total	\$	1.539.741

Fuente Financiamiento: 114.05.08.012.000.000

Observaciones:

Orden de Compra generada desde carro compras
 SOLICITUD N°33 DIEDO-OMIL
 CONFECCIÓN DE CARPETAS CORPORATIVAS OFICIO CERRADA 230 MM Y 340 MM X 80 MM DE BOLSILLO.
 DE ACUERDO A SOLICITUD Y COTIZACIÓN N°2683-21-CT18.
 COORDINACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS CARPETAS EN LA OMIL CON SRA. JUANA RODRIGUEZ, FONDO 227073376.
 PROCEDIMIENTO DE PAGO EN DOCUMENTO ADJUNTO.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
 Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

1223765

ADQUISICIÓN VIA CONVENIO MARCO
TERMINOS REFERENCIA

PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM (CM) A TRAVES DEL PORTAL www.mercadopublico.cl

REQUIRENTE: DIDECO- Unidad de OMIL. Programa Fortalecimiento OMIL 218		SOLICITUD N°: 33
		16/04/2018
DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO		
Carpetas corporativa oficio cerrada 230 mm y 340 mm x 80 mm de bolsillo Cantidad: 1500 Papel: couce de 300 gramos Tamaño extendido: 475/420 milímetros Cuatricromía: 4/0 Termolaminada Troquelados, plisados, bolsillo pegado		
Observación: Si el producto o servicio que solicitan se encuentra con el módulo de cotización, procederemos a realizar el "Formulario de Cotización", el cual se deberá completar en conjunto con la ITS.		
MONTO PRESUPUESTARIO (valor IVA Incl.).	\$ 1.900.000	Estimativo <input checked="" type="checkbox"/> Disponible <input type="checkbox"/>
INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)	Juana Rodríguez Rocha, juana.rodriguez@colina.cl 227073376	
OBLIGACION DEL OFERENTE	FORMA DE PAGO Y (PERIODICIDAD)	
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la recepción del producto con la ITS o Unidad de Adquisiciones, según lo señalado en la Orden de Compra. • Dar cumplimiento en el plazo de entrega, ejecución y garantía señalado en CM. (Chilecompra Express) • No se aceptarán productos con características técnicas distintas al adquirido en CM. (Chilecompra Express) • Aceptación de la Orden de Compra a través de la plataforma www.mercadopublico.cl • La Factura electrónica será entregada a la ITS o remitida al correo facturas_adquisiciones@colina.cl con copia al ITS. • Si la factura no fuera recepcionada por la Unidad de Adquisiciones o Contabilidad deberán comunicarse con la ITS. 	<ul style="list-style-type: none"> • A 30 días contra Factura y recepción conforme del Requirente. • Forma de pago con CHEQUE. (No se realizan depósitos ni transferencias). • Entrega de los pagos en Tesorería, fono 22 7073327, jose.zuniga@colina.cl, esteban.onate@colina.cl. • Pago a proveedores en horario de 15:10 a 17:00 hrs. • Para el retiro del estado de pago con Rut de la empresa o un poder simple. • El proveedor deberá informar con antelación y por escrito a Tesorería si efectuará o no cesión de Factoring de las facturas que emanen de una Orden de Compra, dando cumplimiento al Art. 75 del Reglamento de la Ley 19.886. 	
NOMBRE, CARGO DEL DIRECTIVO O JEFATURA DEL REQUIRENTE Y TIMBRE.	 Carolina Jerez Salvo Directora Desarrollo Comunitario	
ITEM PRESUPUESTARIO	Programa Fortalecimiento OMIL 2018 114-05-08-010	
USO EXCLUSIVO D.A.F.	 (FIRMA D.A.F.)	
Uso Interno de DAF. La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:		
1. El monto de compra supera las 100 UTM. <input type="checkbox"/> 2. La cuenta a cargar no tiene presupuesto. <input type="checkbox"/> 3. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso). <input type="checkbox"/> 4. Otros. <input type="checkbox"/>		

INICIO DEL PROCESO 25/4/18
(Uso exclusivo del Dpto. Adquisiciones)

2683-21-CT18 IMPRESIÓN CARPETAS CORPORATIVAS

- ▶ 1.- Datos Básicos de Cotización
- ▶ 2.- Proveedor
- ▶ 3.- Productos



1.- Datos Básicos de Cotización

Nombre de la Cotización IMPRESIÓN CARPETAS CORPORATIVAS

Descripción de la Cotización 1000 CARPETA CORPORATIVA OFICIO CERRADA 230 MM Y 340 MM X 80 MM DE BOLSILLO. PAPEL COUCHE DE 300 GRAMOS, TAMAÑO EXTENDIDO 475/420 MILIMETROS, CUATRICROMIA 4/0, TERMOLAMINADA, TROQUELADAS, PLISADOS, BOLSILLO PEGADO. DETALLE SOLICITUD ADJUNTA, PRESENTAR COTIZACIÓN FORMAL Y SEÑALAR EL PLAZO DE ENTREGA DESDE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA. EL PRODUCTO SERA ADQUIRIDO POR CM CON EL ID N° 1223765. DE CARPETAS.

Motivos de la Cotización COTIZACIÓN CARPETAS OFICIO PARA USO OMIL, SE BUSCA CALIDAD Y CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS Y PRESENTAR COTIZACIÓN DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS. VER REQUERIMIENTOS ADJUNTOS.

Tipo de Convocatoria Electrónica

Fecha Apertura: 25-04-2018 13:20:00


Fecha Cierre: 27-04-2018 12:00:00

Nombre del Contacto Juan Rodriguez

Telefono del Contacto 2-2-7073376


Email del Contacto juana.rodriguez@colina.cl

2.- Proveedor

Rut	Proveedor	Monto Cotizado	Acciones
76.123.873-6	1publimor ltda	\$ 1.539.741,00	 Adjunto

3.- Productos

Código Producto	Producto / Servicio	Cantidad
82121507	Impresión de papelería o formularios comerciales	1500


Cerrar

